

Las instancias se presentaran dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los demás requisitos están contenidos en las bases del concurso que pueden examinarse en la sede del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, calle de Alcalá, número 45, piso quinto, Madrid, los días laborables, de nueve treinta a trece treinta, y en la Dirección de las Minas de Arrayanes, en Linares (Jaén).

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Presidente.—2.189-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios para el ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación y se señala fecha del comienzo de los exámenes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13), y a la vista de lo prevenido en la norma quinta de las dictadas para el desarrollo del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, convocado con fecha 21 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29), he tenido a bien nombrar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición y que estarán constituidos por los señores Delegados-Jefes de Centro de Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia y Valladolid, como Presidentes, actuando de Vocales los respectivos Jefes de Tráfico y como Delegado de esta Dirección General el funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación don Luis Sánchez Lorente, de la Sección Central de Personal, como Secretario de todos ellos.

Los exámenes comenzarán en Valladolid el día 26 de abril próximo y a la hora que oportunamente se fijará en aquel tablón de anuncios, previo reconocimiento facultativo de los candidatos, continuándose en los demás Centros en las fechas que oportunamente se señalarán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico por la que se designa el Tribunal calificador y miembros suplentes de las oposiciones a la Escala Ejecutiva de la Jefatura Central de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma IV, Tribunal, número 12 de la Resolución de esta Jefatura Central de Tráfico de fecha 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1965), por la que se convocaron oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva de este Centro Directivo,

Esta Jefatura Central de Tráfico ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador y los miembros suplentes que han de juzgar las pruebas selectivas de la mencionada oposición esté constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Torroba Llorente.  
Vocales: Don Ezequiel de Pablos Abril, don Antonio Villalobos Ventura, don Jaime Iborra Ubeda y don Adolfo Elices Huecas, quien actuará como Secretario del Tribunal.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José Antonio García de Vinuesa y Toll.

Vocales suplentes: Don Dositeo Barreiro Mourenza, don Alejandro Ruiz-Huerta Horne, don Evaristo Arenas Ramos y don Luis Fernando Gil-Delgado y Ferrer, quien actuará de Vocal-Secretario.

Asimismo, y a tenor de lo prevenido en la norma IX de aquella Resolución, para que los opositores residentes en Canarias puedan realizar las pruebas sin necesidad de desplazarse a la Península, se designa Tribunal auxiliar del calificador con sede en Santa Cruz de Tenerife, el cual estará integrado:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Jenaro Echandi Uriz.  
Vocales: Don Carlos Espá Mora y don Andrés Bragé Brotoms.  
El Presidente del Tribunal calificador decidirá los casos en que los miembros suplentes deben sustituir a los titulares.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada.*

Aprobada por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 9 de los corrientes el acta de exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada, y aceptada asimismo la propuesta del Tribunal calificador de los mencionados exámenes, dando así por admitido como Capataz de Brigada a don Felipe Saavedra Gil, se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento general del Personal de Camineros, de 13 de julio de 1961.

Santander, 24 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.436-E.

*RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza vacante de Auxiliar Facultativo afecta a la plantilla del Servicio Técnico de esta Junta.*

Comunicada la vacante de referencia a la Comisión Superior de Personal y a la Liquidadora de Organismos Autónomos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 145/1964, de 23 de enero y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 11 del siguiente), la primera de las citadas Comisiones en escrito de fecha 12 del actual, una vez oída a la Liquidadora de Organismos, comunica a esta Junta Administrativa de Obras Públicas, que queda autorizada para proveer la indicada plaza vacante mediante el sistema de concurso de méritos libre.

En consecuencia y con la conformidad de las citadas Comisiones Superior de Personal y Liquidadora de Organismos Autónomos,

Esta Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife ha dispuesto:

Primero.—Se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza vacante de Auxiliar Facultativo, afecta a los Servicios de la Dirección Técnica de esta Junta Administrativa de Obras Públicas.

Segundo.—Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de esta Junta, deberán tener entrada en el Registro de la Secretaría de la misma, avenida de José Antonio (Palacio del Cabildo Insular, piso tercero), dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los aspirantes a la plaza convocada con carácter libre deberán reunir las siguientes condiciones, que acreditarán documentalmentemente en el momento de su toma de posesión:

- Ser español y no haber cumplido la edad de cuarenta años el último día del plazo señalado en la base segunda para la presentación de solicitudes.
- Carecer de antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- Ser afecto a los principios del Movimiento Nacional.
- Estar en posesión del título de Aparejador expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
- Acreditar, por medio de certificación facultativa, estar en posesión de las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

Cuarto.—Se estimará como mérito especial y preferente, además de los citados en la base tercera, el haber prestado servicios de igual clase en carreteras, al Estado u Organismos oficiales.

Quinto.—De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos que acrediten los extremos expresados en la base tercera, bastando con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, salvo aquellos documentos que se presenten en calidad de méritos por los concursantes, los cuales se acompañarán a la correspondiente solicitud.

Sexto.—El concursante que resultare designado para ocupar dicha plaza tendrá a su cargo los servicios propios de su clase que le asigne el Director Técnico de la Junta, dedicando toda su actividad exclusivamente a los trabajos de este Organismo, salvo autorización en contrario, concedida por el Ministerio de Obras Públicas cuando no exista incompatibilidad ni se produzca perjuicio para los servicios de su cargo.

Séptimo.—La referida plaza objeto de este concurso estará dotada con los siguientes emolumentos:

Un sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas (18.240), un complemento de sueldo de veintitrés mil doscientas ochenta pesetas (23.280), un subsidio único del treinta por ciento (30 por 100), asignación de residencia en Canarias y dos mensualidades extraordinarias por 18 de Julio y Navidad.

Octavo.—El Tribunal calificador estará integrado por el excelentísimo señor Presidente, el ilustrísimo señor Ingeniero Director Técnico y el Secretario-Contador o las personas que reglamentariamente les substituyan.

Noveno.—Por el Tribunal de referencia se efectuará la clasificación de los aspirantes, elevando el informe correspondiente al pleno de la Junta, a quien corresponde la facultad de hacer el nombramiento de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 14 de su Reglamento orgánico.

Décimo.—El concursante designado para ocupar la mencionada vacante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días a partir de la fecha del nombramiento, en cuyo acto deberá formular declaración jurada de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de abril de 1961.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1965.—El Presidente, P. A. de la C. E., el Secretario-Contador.—2.182-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDENES de 23 de marzo de 1965 por las que se nombran los Tribunales de oposiciones a cátedras de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 29 de diciembre de 1964.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albaida, Arrecife de Lanzarote, Béjar, Calahorra, Elche, El Entrego (masculino), Jaén (femenino), Lorca, Luanca, Llanes, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Puertollano, Santa Cruz de la Palma y Vélez-Málaga.

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfonso Candau Parias, Catedrático numerario de la Universidad de Valladolid.

Suplente: Ilustrísimo señor don José Todolí Duque, Catedrático numerario de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Emilio Lledó Iñigo, Catedrático numerario de la Universidad de La Laguna, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Eugenio de Frutos Cortés, Catedrático numerario del Instituto Nacional (masculino) de Enseñanza Media de Zaragoza; don José López Hoyos, Catedrático numerario del Instituto de Torrelavega, y don Juan José Ruiz Cuevas, Catedrático numerario del Instituto de Soria, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Suplentes: don Manuel Garrido Jiménez, Catedrático numerario de la Universidad de Valencia, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Mariano Quintanilla Romero, Catedrático numerario del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid; don Salvador Mañero, Mañero, Catedrático numerario del Instituto «San Isidro», de Madrid, y doña María Consolación Rianza Pérez, Catedrático numerario del Instituto (femenino) de Cuenca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcoy, Algeciras, Andújar, Antequera, Avilés, Badajoz (femenino), Baeza, Burgos (femenino), Cáceres, El Ferrol del Caudillo (femenino), Huelva, Jaca, Jaén (masculino), Jerez de la Frontera, Linares, Logroño, Lorca, Lugo (femenino), Mérida, Tarragona y Vigo (masculino).

Presidente: Ilustrísimo señor don José Alsina Clota, Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona.

Suplente: Ilustrísimo señor don Salvador Fernández Ramírez, de la Real Academia Española.

Vocales: Don Luis Gil Fernández, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Santiago Olives Canals, Catedrático numerario del Instituto Nacional «Jaime Balmes», de Barcelona; don Juan J. Ochoa Pascual, Catedrático numerario del Instituto (femenino) de Pamplona, y don Alberto Díaz Tejera, Catedrático numerario del Instituto (femenino) de Bilbao.

Suplentes: Don Martín Ruipérez Sánchez, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; doña Adela Alonso Fernández, Catedrática numeraria del Instituto Nacional (femenino) de Oviedo; don Francisco Jareño Angulo, Catedrático numerario del Instituto de Toledo, y doña Engracia Domingo García, Catedrática numeraria del Instituto (masculino) de Gijón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Latín» de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aranda de Duero, Baeza, Béjar, Lorca y Torrelavega, y de los Colegios Libres Adoptados de Ainza (Huesca), Ayora (Valencia), Beniarjó (Valencia), Castro del Río (Córdoba), Coria del Río (Sevilla), Fuentes de Cantos (Badajoz), Liria (Valencia), Lora del Río (Sevilla), Montoro (Córdoba), Potes (Santander), Salinas (Ayuntamiento de Castrillón), provincia de Oviedo, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Valencia de Don Juan (León), Villafranca de Bierzo (León) y Villarcayo (Burgos).

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Díaz y Díaz, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca.

Suplente: Ilustrísimo señor don Lisardo Rubio Fernández, Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Alvarez Delgado, Catedrático numerario de la Universidad de La Laguna, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, don José Fradejas Sánchez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Alcalá de Henares; don Vidal E. Hernández Vista, Catedrático numerario del Instituto «Cervantes», de Madrid, y don Pascual Boira Bellosta, Catedrático numerario del Instituto de Albacete.

Suplentes: Don Angel Pariente Herrejón, Catedrático numerario de la Universidad de Granada, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Eugenio A. de Asís González, Catedrático numerario del Instituto Nacional «San Isidro», de Madrid; don Pablo Rubio Martínez, Catedrático numerario del Instituto de Logroño, y doña Agapita Serrano Pérez, Catedrática numeraria del Instituto de Orense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Andújar (2.ª), Antequera (1.ª), Baeza (1.ª), Cádiz (masculino), Ciudad Rodrigo (2.ª), Elche (2.ª), Gerona (2.ª), Guernica (2.ª), Huesca (2.ª), Ibiza (2.ª), La Laguna (2.ª), Lérica (2.ª), Logroño (2.ª), Luanca (1.ª), Mérida (2.ª), Mieres (2.ª), Peñarroya-Pueblonuevo (1.ª), Reus (1.ª), Sama de Langreo (2.ª), Soria (1.ª), Teruel (1.ª), Vélez-Málaga (2.ª), Vitoria (2.ª) y Yecla (2.ª).

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel García Blanco, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca.

Suplente: Ilustrísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell, Catedrático numerario de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Muñoz Cortés, Catedrático numerario de la Universidad de Murcia, en la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Jaime Oliver Asín, Catedrático